

2025

# INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Agosto 2025

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Elaborado por:**

Diego Constain / Profesional Especializado / Dirección de  
Gestión Corporativa

**Fecha de elaboración:** 08/09/2025

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**  
Vigencia 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR <b>MIPG</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

## ÍNDICE

### Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>SOLICITUDES RECIBIDAS</b> .....	<b>5</b>
<b>SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES</b> .....	<b>5</b>
<b>TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA</b> .....	<b>5</b>
<b>NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN</b> .....	<b>6</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 4 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el **Informe de Acceso a la Información Pública**.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Artículo 4° del mencionado decreto dispone “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, e incluye, en su numeral 7, el “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional—, se presenta el siguiente informe.

En este documento se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el mes de agosto de 2025, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “**Bogotá te Escucha**” de la Entidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> <b>MIPG</b> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 5 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

## 1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de agosto de 2025, se registraron un total de siete (7) solicitudes de acceso a la información pública, recibidas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “**Bogotá te Escucha**”.

**Gráfico 1. Total Peticiones Recibidas**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

## 2. SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis de la información registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “**Bogotá te Escucha**”, durante el periodo en mención se realizaron dos (2) traslados de solicitudes de acceso a la información pública a otras entidades, por razón de no competencia.

**Tabla 1. Numero de Traslados Solicitudes de Acceso a la Información**

ENTIDAD	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	1
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	1
<b>Total general</b>	<b>2</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

## 3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

El tiempo promedio general de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información, durante el mes de agosto de 2025, fue de

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIG</small> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 6 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

seis (6) días hábiles. Cabe resaltar que el plazo máximo establecido para este tipo de peticiones es de diez (10) días hábiles.

A continuación, se presenta el detalle del tiempo promedio de respuesta, discriminado por cada una de las dependencias de la SDDE que gestionaron este tipo de solicitudes durante el periodo de referencia.

**Tabla 2. Tiempo Promedio por Días Gestionados**

Dependencia	Tiempo de respuesta promedio a solicitudes de acceso a la información (días)
SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO E INCLUSION FINANCIERA	10
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	1
SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	10
OFICINA JURIDICA	10
DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	6
<b>Total general</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

#### 4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo evaluado, no se registró ninguna solicitud de acceso a la información que haya sido negada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**Tabla 3. Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información**

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

#### NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente señalar que la información presentada en este informe corresponde a la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “**Bogotá te Escucha**”, herramienta utilizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

El anexo incluye cada una de las respuestas emitidas, debidamente anonimizadas.



## DETALLE DEL EVENTO 4086092025

## DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
4086092025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Buenas tardes, Solcito información de créditos para personas reportados ante centrales de riesgo, con emprendimiento y cabeza de familia	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	PROYECTO PRODUCTIVO, FINANCIACION Y NEGOCIOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA

## DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

## FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-08-15	2025-08-14 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
MARIA INES LEON BAEZ	2025-08-14 03:59 PM	2025-08-29 03:38 PM	2025-08-26 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	MARIA INES LEON BAEZ
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
Comentario			
Solicitudes de Acceso a la Información			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	PROYECTO PRODUCTIVO, FINANCIACION Y NEGOCIOS	EMPRENDIMIENTO	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	1	2025EE0013727	2025-08-29

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

## Observaciones

## SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 📎 2025EE0013727.1.pdf

## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [4086092025]	2025-08-29 15:38:57.094	✍
Registro exitoso de petición	2025-08-14 15:19:01.539	✍

Registro exitoso de petición 2025-08-14 15:19:01.528



SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Atrás Siguiente

Cancelar



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

Conoce el mapa del sitio

Entidades de control

Archivo de noticias

Transparencia y acceso a la información

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES

BOGOTA TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



Mapa del sitio Políticas de privacidad Términos y condiciones

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.1 - es

Bogotá D. C.

Señora



Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta al Derecho de Petición  
Radicado No. **2025ER0015007**

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud citada en el asunto que ha sido promovida por usted en ejercicio de su derecho constitucional a la petición; la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera ("SFIF") procede a emitir respuesta desde su competencia de forma clara, oportuna, coherente y de fondo, conforme lo exige la Ley 1755 de 2015 sobre la siguiente petición:

***"(...) Buenas tardes, Solcito información de créditos para personas reportados ante centrales de riesgo, con emprendimiento y cabeza de familia. (...)" (sic)***

En respuesta a su solicitud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) pone a su disposición los programas vigentes de su interés, detallando a continuación la forma adecuada para llevar a cabo su inscripción:

#### 1. **Buena Paga**

- Fecha de inicio: abril 2 de 2025.
- Cierre de Inscripciones: 30 de noviembre de 2025.
- Fecha de terminación: diciembre 31 de 2025 o hasta agotar recursos disponibles.
- Objetivo: Promover el acceso al crédito responsable y fomentar hábitos financieros saludables entre propietarios de negocios en Bogotá con baja inclusión en el sistema financiero formal.
- Beneficio: la SDDE hace un aporte al capital de la deuda equivalente al 20% de esta, con un tope máximo de \$500.000, si el negocio local paga de forma oportuna sus cuotas de crédito por mínimo cuatro meses (sin días de mora).
- Cupos disponibles: aproximadamente 2.000 negocios locales, sujeto al monto de los créditos desembolsados.
- Aliados: 10 entidades financieras aliadas que ofrecen los créditos elegibles. *Entidades Fintech:* Plurall, Pramim, Quipu, Muii, Aavance, y Multiprestamo. *Entidades Microfinancieras:* Microfinancieras de Colombia, y CFA. *Bancos:* Banco Caja Social, y Bancamía.
- Características de los créditos cubiertos:
  - Monto: entre \$500.000 y \$8.500.000.
  - Plazo: mínimo de 6 meses.
  - Sin periodo de gracias.
  - Las cuotas deben tener una periodicidad mensual o menor.
- ¿Cómo ser beneficiario?: Quedarás postulado para recibir el incentivo por ser Buena Paga de hasta \$500.000 siguiendo los siguientes pasos:
  1. Insíbete en el programa con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en <https://desarrolloeconomico.gov.co/buenapaga/>
  2. Solicita el crédito con una de las entidades aliadas y obtén un desembolso.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195  
AC-P1-F2\_V4

3. Cumple con el programa: paga a tiempo durante los primeros 4 meses y asiste a los talleres de educación financiera.
- El beneficio se asigna en estricto orden de cumplimiento de todos los requisitos. Estos son:
    - Requisitos habilitantes:
      - El propietario(a) del negocio local debe ser mayor de edad
      - Contar con un negocio local activo que desarrolle sus actividades productivas en Bogotá
      - No haber recibido desembolsos de crédito que, en total, superen \$2.500.000 en los últimos 12 meses previos a su inscripción en el programa, según la información disponible y reportada en las centrales de riesgo. Este criterio será validado por la SDDE.
    - Requisitos de cumplimiento del programa:
      - Inscribirse al programa
      - Obtener un crédito con alguno de nuestros 10 aliados con las características especificadas anteriormente.
      - Pagar de forma oportuna (sin días de mora) sus cuotas de crédito, por mínimo cuatro meses.
      - Asistir al taller de educación financiera si es asignado a este beneficio.

## 2. “Ciérrale la llave al gota-a-gota”

Estrategia destinada a combatir los efectos negativos del gota a gota y a conectar las necesidades de crédito de los microempresarios con soluciones financieras, digitales, formales, rápidos y accesibles.

No contar con historial crediticio o tener un reporte negativo en centrales de riesgo, no son obstáculos para acceder a estas soluciones financieras.

Postulación al crédito: en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá podrán acceder a la página de la campaña (<https://desarrolloeconomico.gov.co/gota-a-gota/>) desde donde podrá redirigirse a la solución de crédito deseada. Cabe destacar que la SDDE no está encargada de la aprobación, dispersión o cobranza de los créditos.

El sitio se actualizará con nuevas opciones en el futuro. Invitamos a los microempresarios a visitar el portal para consultar las alternativas financieras que mejor se ajusten a sus necesidades y obtener el apoyo necesario para superar los desafíos del gota a gota.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Atentamente,

### **JULIANA AGUILAR RESTREPO**

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Claudia Patricia Llamas Paternina/ Contratista Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta en el siguiente enlace:

<https://desarrolloeconomico.gov.co/encuesta-atencion-al-ciudadano-sdde/>

“Lo hacemos para mejorar”



## DETALLE DEL EVENTO 3862402025

## DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
3862402025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITO CAMBIO DE ACTA DE MARCANCIA PARA DESTRUCCION	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	ATENCION DEL PERSONAL HACIA EL CIUDADANO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

## DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

## FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Solicitar Aclaración	2025-08-05	2025-08-04 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2025-08-04 02:24 PM	2025-08-21 01:00 AM	2025-08-20 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Peticionario	Usuario que gestionó	
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Por aclarar - por solicitud aclaración	Cerrado por vencimiento de términos	Cierre	Solicitar Aclaración

## Comentario

Cierre automático por vencimiento de términos - Bogotá te escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, informa que: Se ha cerrado su petición de manera automática, porque a la fecha, no se encontró registro alguno que diera respuesta a la solicitud de ampliación o aclaración de la información para atender su petición. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se da por superado el término para realizar la ampliación o aclaración de la información en Bogotá te escucha y en consecuencia, se cierra la petición de manera automática. Se precisa, que en el evento de encontrarse el estado - motivo anterior "POR ACLARAR - POR SOLICITUD ACLARACIÓN", su correspondiente cierre se finaliza como "CERRADO - POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS", y en el caso de encontrarse el estado - motivo anterior "POR AMPLIAR - POR SOLICITUD AMPLIACIÓN", su correspondiente cierre se finaliza como "CERRADO - POR DESISTIMIENTO TÁCITO".

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
			No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

## SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Alerta cierre por vencimiento de términos	2025-08-19 05:30:03.13	

Solicitar Aclaración [3862402025]	2025-08-04 14:24:09.217	
Registro exitoso de petición	2025-08-04 10:12:19.898	

## SEGUIMIENTO

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Cancelar


**BOGOTÁ**

## ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**  
 Horario de atención al público:  
 Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.  
 Código postal: 111711

## NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)[Entidades de control](#)[Archivo de noticias](#)[Transparencia y acceso a la información](#)[CONOCE NUESTRAS ENTIDADES](#) ▼

## BOGOTÁ TE ESCUCHA

## TÉRMINOS DE USO

Síguenos:


[Mapa del sitio](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.1 - es



DETALLE DEL EVENTO 3786342025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

<b>Número de Petición</b>	<b>Tipo de Petición</b>	<b>Asunto</b>	
3786342025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITO INFORMACION DE TODOS LOS PROYECTOS O PROGRAMAS ACTUALES A LOS CUALES PODRIA ACCEDER COMO EMPRENDEDOR, YA QUE INICIE UN EMPRENDIMIENTO DE AREPAS RELLENAS PRECOCIDAS CONGELADAS DEBIDO A MI CONDICION DE DESEMPLEADO POR LAS DE 18 MESES, ME GUSTARIA PARTICIPAR Y CONTAR CON TODA LA INFORMACION DETALLADA PARA SPIDER PARTICIPAR Y SER BENEFICIARIO DE ESTOS PROGRAMAS YA SEA PARA DISTRIBUCION, FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO O APOYO O AYUDA ECONOMICA A LA QUE PUEDA ACCEDER CON EL FIN DE SALIR ADELANTE.	
<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Entidad que Atiende</b>	<b>Dependencia que Atiende</b>
	PROYECTO PRODUCTIVO, FINANCIACION Y NEGOCIOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

<b>Actividad</b>	<b>Evento</b>	<b>Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>
Clasificación	Asignar	2025-07-31	2025-07-30 12:00 AM
<b>Funcionario que Atiende</b>	<b>Fecha de Asignación</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
ROBINSON STID SANABRIA SILVA	2025-07-30 02:58 PM	2025-08-14 04:59 PM	2025-08-11 11:59 PM
<b>Tipo usuario que gestionó</b>	Funcionario	<b>Usuario que gestionó</b>	ROBINSON STID SANABRIA SILVA
<b>Estado - Motivo Anterior</b>	<b>Estado - Motivo Actual</b>	<b>Actividad Actual</b>	<b>Evento Actual</b>
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
<b>Comentario</b>			
Respuesta a PQRS			
<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Unificar Respuesta</b>
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	PROYECTO PRODUCTIVO, FINANCIACION Y NEGOCIOS	EMPRENDIMIENTO	No
<b>Proceso de Calidad</b>	<b>Tipo de Trámite</b>		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
<b>Canal de Salida</b>	<b>Nro de Folios de Salida</b>	<b>Nro de Radicado de Salida</b>	<b>Fecha de Radicado de Salida</b>
ESCRITO	1	2025EE0012888	2025-08-14

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

📎 2025EE0012888.1.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [3786342025]	2025-08-14 16:59:08.058	
Registro exitoso de petición	2025-07-30 12:55:07.102	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás    Siguiente ▶

Cancelar



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000  
Horario de atención al público:  
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.  
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

**CONOCE NUESTRAS ENTIDADES** ▼

BOGOTA TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



[Mapa del sitio](#)   [Políticas de privacidad](#)   [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.1 - es

Bogotá D. C., agosto de 2025

Señor (a)

Asunto: Respuesta al radicado No. 2025ER0013441 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y 3786342025 Bogotá te Escucha del 30/07/2025

Respetado(a) Ciudadano(a):

En atención a la solicitud citada en el asunto, que ha sido promovida por usted en ejercicio de su derecho constitucional a la petición; La Subdirección de Emprendimiento y Negocios (“SEN”) procede a emitir respuesta, desde su competencia, de forma clara, oportuna, coherente y de fondo, conforme lo exige la Ley 1755 de 2015, sobre la siguiente petición:

***“(…) Solicito informacion de todos los proyectos o programas actuales a los cuales podria acceder como emprendedor, ya que inicie un emprendimiento de arepas rellenas precocidas congeladas debido a mi condicion de desempleo por las de 18 meses, me gustaria participar y contar con toda la informacion detallada para spider participar y ser beneficiario de estos programas ya sea para distribucion, fortalecimiento del emprendimiento o apoyo o ayuda economica a la que pueda acceder con el fin de salir adelante. (…)” [sic]***

Atendiendo a la solicitud presentada, nos permitimos informar que desde la **Subdirección de Emprendimiento y Negocios** en el marco de sus funciones y competencias misionales (estipuladas en el Decreto 437 de 2016) se **realiza acompañamiento, fortalecimiento y asistencia técnica frente al desarrollo de los negocios que tiene cada emprendedor y/o empresario de Bogotá.**

Por tanto, a continuación, relacionamos las funciones de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios:

1. Liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias para el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos, mediante la elaboración de estudios y documentos para el diagnóstico y generación de propuestas que propendan por el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, así como por el fortalecimiento de la productividad empresarial.
2. Orientar, estructurar, implementar y hacer seguimiento a los programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento empresarial en las diferentes etapas del desarrollo de las empresas con el fin de brindar capacitación, asistencia técnica y servicios

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2\_V4

- empresariales integrales, financieros y no financieros, a la medida de las necesidades.
3. Gestionar y promocionar en diferentes instancias las marcas asociadas al desarrollo empresarial y al emprendimiento en todos los sectores económicos, para su posicionamiento y el fortalecimiento de las iniciativas de política de desarrollo económico de la ciudad.
  4. Coordinar con entidades distritales y articular con entidades públicas y privadas de todos los niveles, el diseño y la implementación de estrategias para promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos, en particular el emprendimiento de oportunidad y de alto impacto.
  5. Promover y sensibilizar a los ciudadanos del Distrito Capital sobre la importancia de la cultura emprendedora y los mecanismos de acceso a la oferta de servicios para el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento, con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial de la ciudad.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha venido desarrollando estrategias y acciones que están proyectadas de forma transversal e incluyente para todo tipo de población de la ciudad de Bogotá, con una visión estratégica para asegurar el desarrollo productivo de la ciudad y de los ciudadanos. Este enfoque, permite agrupar la oferta de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios en la ruta estratégica denominada **Empresa Capital** encaminada al fortalecimiento del tejido empresarial a través de la participación en los programas incluidos en la oferta de esta subdirección, en los cuales los negocios locales, emprendimientos o MiPymes, logran desarrollar las habilidades empresariales para afrontar retos en medio de una economía cambiante.

Los programas de nuestra ruta se desarrollan de manera virtual y/o presencial; permitiendo que emprendedores y/o empresarios se postulen para ser beneficiarios de acuerdo con su interés, cumpliendo con los requisitos establecidos en cada una de las convocatorias.

Es oportuno resaltar además que, acorde con las precitadas funciones, la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en ningún caso, otorga subsidios o capital semilla, ni gestiona la asignación de proyectos productivos.

Actualmente se encuentra con convocatoria abierta

## **EMPREDÓPOLIS**

Programa que nace para dar continuidad al fortalecimiento de los Negocios Locales de la ciudad de Bogotá D.C. en etapa de nacimiento, crecimiento y/o aceleración de cinco (5) sectores priorizados (Textil y Confecciones, Cosmética y Belleza, Artesanías, Calzado y Marroquinería y Gastronomía) a través de procesos de formación y de entrega de recursos no reembolsables hasta por \$1'600.000,00 o hasta por \$3'000.000,00, según corresponda, representados en elementos que fortalezcan su capacidad instalada, tales como herramientas, equipos, maquinaria, mobiliario, y/o similares, entre otros.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2\_V4

El programa inicio el día 20 de junio de 2025 y cerrara su convocatoria una vez agotados los cupos establecidos (ver terminos de referencia pág. 5)<sup>1</sup>

### **Beneficios:**

Desarrollar habilidades empresariales, identificar oportunidades de mejora de su Negocio Local, recibir asistencia técnica presencial, y participar para obtener capitalizaciones no reembolsables a través de elementos que fortalezcan la capacidad instalada del negocio tales como herramientas, equipos, maquinaria, mobiliario, y/o similares, entre otros, asociados ellos estrictamente a la actividad productiva.

### **Fases del programa:**

1. Convocatoria
2. Formación en habilidades empresariales y en Plan de inversión
3. Visita al Negocio Local para la verificación y co-creación del plan de inversión
4. Capitalización
5. Cierre de ruta.

### **Requisitos habilitantes:**

- Ser propietario de un Negocio Local activo, ubicado en Bogotá D.C.
- Ser mayor de edad.
- El Negocio Local debe contar con una antigüedad de mínimo tres (3) meses en su operación al momento de la apertura oficial de la convocatoria.
- El Negocio Local deberá desarrollar una actividad económica relacionada a los sectores priorizados; lo cual se verificará a través del Registro Único Tributario (RUT) donde debe constar alguno de los códigos CIU reconocidos taxativamente en los términos de referencia del programa.
- El Negocio Local debe contar con un local, oficina, o instalaciones similares en donde desarrolle dicha actividad, bien sea propio o arrendado.
- Registrarse en la plataforma de formación “Desarrolla +”.
- *Importante:* los propietarios de Negocios Locales que tengan ciudadanía extranjera, deben realizar su registro al programa solamente con alguno de los siguientes dos documentos: Cédula de Extranjería y/o Permiso de Protección Temporal -PPT-, documentos que estarán sujetos a la revisión en las plataformas establecidas para tal fin.

### **Requisitos de cumplimiento del programa:**

- Inscribirse en el programa con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ya sea por modalidad virtual o presencial.

---

<sup>1</sup> Términos de Referencia Emprendópolis

[https://desarrollamas.desarrolloeconomico.gov.co/emprendopolis/assent/T%C3%A9rminos\\_de\\_Referencia\\_Programa\\_Emprend%C3%B3polis.pdf](https://desarrollamas.desarrolloeconomico.gov.co/emprendopolis/assent/T%C3%A9rminos_de_Referencia_Programa_Emprend%C3%B3polis.pdf)

- Cumplir la fase 1, 2 y 3 del programa según criterios y términos de referencia.
- Luego que el titular (propietario del Negocio Local) finalice la fase 2, la SDDE realizará el proceso de priorización conforme a lo señalado en los términos de referencia del programa.
- El proceso de capitalización se llevará a cabo de manera condicionada al cumplimiento de las fases 1, 2 y 3; para ello, serán notificados por parte de la SDDE.

**Modalidades de atención:** los negocios locales que se inscriban y cumplan con los requisitos, serán clasificados por la SDDE en uno de dos grupos de atención:

- **Grupo I:** para negocios que desarrollan sus actividades en los sectores de gastronomía o textil y confecciones. Además de los beneficios anteriormente mencionados, recibe formación especializada en temáticas relacionadas con el fortalecimiento técnico y/o de habilidades y competencias aplicadas al oficio. Este grupo, recibe capitalización hasta por \$1.600.000 (Incluido IVA).
- **Grupo II:** para negocios que desarrollan sus actividades en por lo menos uno de los cinco sectores priorizados: gastronomía, textil y confecciones, cosmética y belleza, artesanías, y calzado y marroquinería. Este grupo, recibe capitalización hasta por \$3.000.000 (Incluido IVA).

**NOTA:** Será causal de no continuidad a la etapa de priorización del programa **“haber sido beneficiario de recursos no reembolsables a través del programa Impulso Capital en su versión 2024, y/o del programa Evolución Productiva 2024 y 2025, y/o del programa Vouchers de la Dirección de Competitividad Bogotá Región”**, todos a cargo de la SDDE, en cuyo caso la participación culminará en la fase de formación.

**Enlace de Inscripción virtual:** <https://desarrollamas.desarrolloeconomico.gov.co/>

### **ACADEMIA BOGOTÁ PRODUCTIVA / DESARROLLA +**

Programa que busca de forma práctica y autodidacta, fortalecer las capacidades empresariales a través de una herramienta virtual donde adquieren habilidades de innovación, estrategias y capacitaciones para potencializar **emprendimientos y empresas en cualquier etapa de desarrollo y mejorar sus modelos de negocio**, a través de los cuales, puedan apalancar mayores niveles de desarrollo a sus comunidades, mejorar su calidad de vida y las de sus familias y contribuir a alcanzar mayores niveles de desarrollo equitativo, de tal forma que los emprendimientos y empresas que se vinculen, mejoren las condiciones de empleos, les permita generar sus propios ingresos, empresarios con mayor capacidad de resiliencia, adaptación y flexibilidad frente a entornos cambiantes

El programa tiene 3 ejes estratégicos, los cuales marcan la ruta de este:

- **DIME (Autodiagnóstico) – Ingreso:** Los emprendedores y empresarios que participen en la Academia asignarán sus credenciales (usuario y contraseña) que les permitirá

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

acceder a la herramienta virtual con el fin de realizar su registro y poder visualizar el puntaje obtenido por la participación en cada componente, para lo cual deberán diligenciar un formulario de diagnóstico que los caracterizará para establecer las diferentes etapas de madurez y así, orientarlos dentro de los contenidos de la Academia según sus necesidades de formación y fortalecimiento.

- **Colaboratorios:** Los colaboratorios son sesiones de cocreación, que permiten fortalecer los modelos de negocios mediante herramientas de creatividad y networking, este espacio tendrá una apertura de acuerdo con la demanda de los participantes de forma virtual. Sucede en un tiempo de dos (2) a cuatro (4) horas de trabajo, enfocado en llevar más allá de la mente los participantes, exponerlas al mercado por medio de ejercicios de validación y lanzamiento.
- **Academia de emprendimiento:** El eje central de la Academia Bogotá productiva es la formación de habilidades y capacidades para fortalecer las necesidades de los emprendimientos y de las empresas, por este medio puedan obtener insignias redimibles. En el componente de Autodiagnóstico se establecerá la ruta más apropiada y según la necesidad de cada emprendimiento, para que obtenga los fortalecimientos de la malla curricular teniendo en cuenta el nivel de madurez y el tipo de necesidad que arroje.

**Malla Curricular De La Academia:** Actualmente la malla curricular se descompone en siete Habilidades (Niveles), cada nivel contempla como mínimo un video explicativo por módulo, material complementario descargable y autoevaluación del módulo por nivel. La academia brinda fortalecimiento en las siguientes habilidades:

- Habilidades para emprender
- Habilidades digitales
- Habilidades de economía circular
- Habilidades para comercializar
- Habilidades financieras
- Habilidades para la formalización
- Habilidades de liderazgo de equipos
- Electiva

Buscando potencializar las habilidades que un emprendedor necesita desarrollar, en cápsulas de contenido con duración de 20 minutos y disponibles 24x7 horas.

En la Academia Bogotá Productiva, podrán participar:

- Emprendedores y/o empresas en cualquier etapa de madurez que busquen potencializar sus negocios
- Los beneficiarios deben estar ubicados en Bogotá - Región, lo cual permitirá que se inscriban personas que tengan por residencia la ciudad de Bogotá y sus poblaciones aledañas.
- Personas a partir de los 14 años.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

Puede realizar su inscripción en el siguiente link:

<https://www.academiabogotaproductiva.gov.co/plataforma#/registro/academia>

Los términos de referencia pueden ser consultados en:

[https://www.academiabogotaproductiva.gov.co/assets/documents/academia/Terminos de referencia.pdf](https://www.academiabogotaproductiva.gov.co/assets/documents/academia/Terminos_de_referencia.pdf)

Recuerde que la participación en nuestros programas es completamente **GRATUITA** y no requiere de tramitadores o intermediarios. Evite compartir sus datos personales con terceras personas no autorizadas; por lo tanto, si requiere información adicional de este u otros programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, usted puede presentar sus inquietudes a través del correo electrónico institucional [contactenos@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:contactenos@desarrolloeconomico.gov.co), o recibir atención personalizada en la oficina de Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo ubicada en Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., donde uno de nuestros profesionales le brindará mayor información.

Extendemos una cordial invitación a visitar nuestra página oficial <https://desarrolloeconomico.gov.co/> y seguimos en las redes sociales: **Twitter @DesarrolloBta** **Facebook @DesEconomicoBog** e **Instagram @deseconomicobog**, podrá conocer nuevas convocatorias a programas en los cuales puede participar según su interés y cumplimiento de requisitos.

De acuerdo con lo expuesto, se emite respuesta de forma clara, precisa y de fondo al requerimiento presentado por usted, quedando atentos a brindar cualquier información adicional, si lo requiere.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Atentamente:



**MONICA ELIANA FLOREZ BUSTAMANTE**  
Subdirectora de Emprendimiento y Negocios  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Fabio Mora / Profesional Universitario / Subdirección de Emprendimiento y Negocios  
Revisó: Mónica Cepeda Díaz – Marcela Castañeda - Laura Troncoso / contratistas / Subdirección de Emprendimiento y Negocios

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2\_V4



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta en el siguiente enlace:  
<https://desarrolloeconomico.gov.co/encuesta-atencion-al-ciudadano-sdde/>  
"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2\_V4





## DETALLE DEL EVENTO 3812972025

## DATOS BASICOS DE LA PETICION

<b>Número de Petición</b>	<b>Tipo de Petición</b>	<b>Asunto</b>	
3812972025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	CORDIAL SALUDO, PETICION A TODAS LAS ENTIDADES DEL DISTRITO SOLICITANDO INFORMACION DE PRODUCCION DE PIEZAS GRAFICAS Y PUBLICACIONES REALIZADAS EN CADA ENTIDAD.	
<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Entidad que Atiende</b>	<b>Dependencia que Atiende</b>
	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	OFICINA JURÍDICA

## DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

## FORMULARIO EVENTO

<b>Actividad</b>	<b>Evento</b>	<b>Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>
Clasificación	Asignar	2025-08-04	2025-07-31 12:00 AM
<b>Funcionario que Atiende</b>	<b>Fecha de Asignación</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
DIANA CAROLINA GRANADOS PELAEZ	2025-08-12 08:18 AM	2025-08-19 09:38 AM	2025-08-13 11:59 PM
<b>Tipo usuario que gestionó</b>	Funcionario	<b>Usuario que gestionó</b>	DIANA CAROLINA GRANADOS PELAEZ
<b>Estado - Motivo Anterior</b>	<b>Estado - Motivo Actual</b>	<b>Actividad Actual</b>	<b>Evento Actual</b>
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
<b>Comentario</b>			
Respuesta Solicitud de Información - Radicado 2025ER0013685			
<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Unificar Respuesta</b>
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	INNOVACION	No
<b>Proceso de Calidad</b>	<b>Tipo de Trámite</b>		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
<b>Canal de Salida</b>	<b>Nro de Folios de Salida</b>	<b>Nro de Radicado de Salida</b>	<b>Fecha de Radicado de Salida</b>
ESCRITO	1	2025EE0013028	2025-08-19

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

## Observaciones

## SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 📎 2025EE0013028.1.pdf

## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
--------	-------	---------



**SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES**

NIT. 900116609-9 – RESOLUCIÓN 027 DEL 18 DE JULIO DE 2001

FILIAL CTC- FECOTRASERVIPUBLICOS

¡¡Uniendo fuerzas para la lucha social!!!

Bogotá D.C., Julio 15 de 2025

**OFC 429-07-25**

Señor  
**TODAS LAS ENTIDADES DISTRITALES**  
Ciudad

**Asunto:** Derecho de Petición –Ley 1755 de 2015 Derecho Fundamental de Petición

**Referencia:** Decretos Distritales 054 y 084 de marzo de 2008

Respetados señores, reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de **SINTRADISTRITALES – FILIAL CTC – FECOTRASERVIPÚBLICOS.**

En ejercicio del derecho de petición consagrado en la Ley 1755 de 2015, y conforme a lo establecido en los Decretos 054 y 084 de marzo de 2008, nos permitimos solicitar información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones normativas mencionadas, en especial en lo referente al uso de los servicios de la Subdirección de Imprenta Distrital.

## HECHOS

Que la Imprenta Distrital dentro de sus funciones principales tiene a cargo la producción de piezas gráficas y publicaciones de acuerdo con las necesidades de las entidades Distritales, por otro lado,

1. El **Decreto Distrital 084 de 2008**, en su artículo 1°, establece:

*“Todas las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, deberán realizar sus trabajos de impresiones y publicaciones oficiales a través de la Subdirección de Imprenta Distrital.”*

2. El **Decreto Distrital 054 de 2008** dispone lo siguiente:

- *Artículo 2°:*

*“La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, a través de la Subdirección de Imprenta Distrital, deberá dar a conocer, dentro del mes siguiente a la publicación de este decreto, un instructivo con el procedimiento y requisitos que deben seguir las entidades distritales.”*



Calle 12B # 6 – 82 oficina 704 – 706

Celular: 3208298702

Email: [sintradistritalesjd@gmail.com](mailto:sintradistritalesjd@gmail.com) [@sintradistrita1](https://www.instagram.com/sintradistrita1)

[@sintradistritalesjd](https://www.facebook.com/sintradistritalesjd) [@sintradistritales](https://www.instagram.com/sintradistritales)



- **Artículo 3°:**

*“Las entidades y organismos distritales podrán contratar con terceros únicamente cuando la Subdirección de Imprenta Distrital, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, manifieste por escrito que no es posible atender el requerimiento, debido a razones de alto volumen de trabajo, tiempo requerido para la entrega o complejidad técnica del impreso o publicación.”*

- **Artículo 4°:**

*“Las entidades distritales que cuenten con equipos propios de impresión podrán acudir a la Subdirección de Imprenta Distrital cuando los volúmenes de trabajo o las especificaciones técnicas superen su capacidad operativa.”*

## **SOLICITUDES**

Con base en lo anterior, solicitamos de manera atenta se sirvan responder lo siguiente:

1. Informar si durante los últimos dos (2) años su entidad ha solicitado servicios a la Imprenta Distrital. En caso afirmativo, especificar el tipo y la cantidad de trabajos impresos en papel solicitados.
2. Indicar si su entidad ha requerido conceptos técnicos o de factibilidad sobre servicios de impresión, y si estos fueron atendidos dentro de los términos establecidos en el artículo 3 del Decreto 054 de 2008.
3. Informar si su entidad cuenta con una programación periódica o anual de trabajos impresos y productos gráficos en papel. Remitir copia de la misma
4. Informar si la entidad ha suscrito contratos para la prestación de servicios de impresión durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, en caso afirmativo remitir la copia los contratos realizados.
5. En caso de haber contratado servicios de impresión por fuera de la Subdirección de Imprenta Distrital, anexar la comunicación expedida por la imprenta en la cual se justifique la imposibilidad de atender el requerimiento. Si no se cuenta con dicha justificación, informar las razones por las cuales no se gestionó la solicitud conforme al artículo 1 del Decreto 084 de 2008 y el artículo 3 del Decreto 054 de 2008.



**Calle 12B # 6 – 82 oficina 704 – 706**

**Celular: 3208298702**

**Email: [sintradistritalesjd@gmail.com](mailto:sintradistritalesjd@gmail.com) [@sintradistrita1](mailto:@sintradistrita1)**

**[@sintradistritalesjd](https://www.facebook.com/sintradistritalesjd) [@sintradistritales](https://www.instagram.com/sintradistritales)**



## SUSTENTO NORMATIVO

- **Ley 1755 de 2015** “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”
- **Decreto Distrital 054 de 2008:** “Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital.”
- **Decreto Distrital 084 de 2008:** “Por el cual se modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008.”

Agradecemos su atención y pronta respuesta dentro de los términos legales establecidos.



**DAISSY ARLENY DUARTE VARGAS**

Presidente

Sindicato nacional de trabajadores y empleados nacionales y distritales  
la calle 12 B N° 6-82 oficina 704

Correo electrónico [sintradistritalesjd@gmail.com](mailto:sintradistritalesjd@gmail.com)



Calle 12B # 6 – 82 oficina 704 – 706

Celular: 3208298702

Email: [sintradistritalesjd@gmail.com](mailto:sintradistritalesjd@gmail.com)  [@sintradistrita1](https://www.instagram.com/sintradistrita1)

 [@sintradistritalesjd](https://www.facebook.com/sintradistritalesjd)  [@sintradistritales](https://www.instagram.com/sintradistritales)





Bogotá D. C.,

**Señora**  
**DAISSY ARLENY DUARTE VARGAS**  
**Presidente**  
**Sindicato nacional de trabajadores y empleados nacionales y distritales**  
**Calle 12 B N° 6-82 oficina 704**  
[sintradistritalesjd@gmail.com](mailto:sintradistritalesjd@gmail.com)

**Asunto:** Respuesta Solicitud de Información - Radicado 2025ER0013685.

Respetada Sra. Duarte,

En atención a la solicitud de información elevada por esa dependencia, en el marco del expediente y radicado de la referencia, me permito informar que, revisadas las bases contractuales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, **no se encontraron registros de contratación con la Imprenta Distrital.**

En virtud de lo anterior, y en respuesta a los requerimientos planteados, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. No se suscribieron contratos con la Imprenta Distrital durante las vigencias 2023 y 2024.
2. No obstante, se identificaron contratos relacionados con **producción de piezas gráficas y publicaciones**, cuyas obligaciones incluyen actividades como diseño, elaboración y/o impresión de material gráfico. Se adjunta tabla con el detalle de los contratos correspondientes.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	ID	CONTRATISTA	URL_SECO
2023	562	Proveer a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la política de desarrollo económico, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad.	899.999.115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4106811&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4106811&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2023	904	Implementar acciones de posicionamiento en las aglomeraciones priorizadas por la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, a través de autorización de derechos de nombre o "Naming Right" en estaciones y espacios en la infraestructura del Sistema TransMilenio de Bogotá.	830.063.506	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25857898&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25857898&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19\_V12

2023	937	Adquirir licenciamiento de una herramienta para administración y gestión centralizada del servicio de impresión, copiado y multicopiado para la SDDE	830.023.178	GRAN IMAGEN S.A.S.	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27738767&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27738767&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
2024	645	Proveer a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la política de desarrollo económico, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad.	899.999.115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6193011&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6193011&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
2024	660	Prestar los servicios para la elaboración e impresión de carnets de identificación para los funcionarios y colaboradores de la SDDE, incluyendo todos los materiales e insumos necesarios para ello.	900.990.752	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32123996&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32123996&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
2025	751	Proveer a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) los servicios de Central de Medios para la difusión y divulgación institucional de los planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la política de desarrollo económico, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, de conformidad con los lineamientos estratégicos que determine la Entidad.	899.999.115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8384597&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8384597&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

3. No se registran solicitudes de conceptos técnicos o de factibilidad a la Imprenta Distrital ni programaciones periódicas o anuales de trabajos impresos en papel.
4. En los casos en que se adelantaron procesos de producción de piezas gráficas con terceros, no se cuenta con comunicaciones expedidas por la Imprenta Distrital justificando la imposibilidad de atender el requerimiento.

Lo anterior se informa conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR**  
Jefe Oficina Jurídica

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Revisó:	Carlos Francisco Torres Escobar - Jefe Oficina Jurídica	CT
Proyectó:	Mayin Patiño - Contratista	MP

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



DETALLE DEL EVENTO 3699842025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
3699842025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	EN EL MARCO DE LA SEGUNDA SESION DEL CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA SOCIAL, REALIZADA EL JUEVES 24 DE JULIO DE 2025, EN MODALIDAD MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL), LA REPRESENTANTE DE LA COMISION CONSULTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, MARIA ISABEL CORDOBA PANESSO, MANIFESTO A TRAVES DEL CHAT DE LA REUNION EN MICROSOFT TEAMS SU INTERES EN PRESENTAR UN DERECHO DE PETICION CON EL PROPOSITO DE AMPLIAR LA INFORMACION RELACIONADA CON EL PROGRAMA "BOGOTA SIN HAMBRE 2.0". A CONTINUACION, SE EXPONE EL REQUERIMIENTO PLANTEADO: "DE IGUAL MANERA SOLICITO COMO DERECHO DE PETICION PARA LAS ENTIDADES COMPETENTES EN EL TEMA DE HOY QUE: 1. TODAS ESTAS ESTADISTICAS DE ATENCION ALMENTARIA SALUDABLES, ESCOLAR, DE ADULTOS Y COMEDORES COMUNITARIO, CANASTAS NUTRICIONALES, SE ME ENVIE DISCRIMINADA POR GRUPOS POBLACIONALES, GRUPOS ETAREOS Y GRUPOS ETNICOS 2. CUANTOS COMEDORES COMUNITARIOS SE ESTAN IMPLEMENTANDO EN BOGOTA Y EN QUE LOCALIDADES SE ENCUENTRAN? 3. CUANTAS PERSONAS ESTANSIENDO ATENDIDAS DISCRIMINAR POR GRUPOS ETAREOS, POBLACIONALES Y ETNICOS ISABEL CORDOBA PANESSO CONSULTIVA DISTRITAL COMUNIDADES NEGRAS CORREO ISABELCORDOBAPANESSO@GMAIL.COM"	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-07-28	2025-07-25 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Jaime Hernando Barrera Pineda	2025-07-31 08:38 AM	2025-08-04 02:39 PM	2025-08-05 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Jaime Hernando Barrera Pineda
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Respuesta a radicado No. 2025ER0013207 de SDDE y No. 3699842025 de Bogotá te Escucha sobre solicitud de información en el marco de la segunda sesión del Consejo Distrital de Política Social

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	POLITICAS PROGRAMAS O LINEAMIENTOS	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		



DERAA-60000  
Bogotá D. C.

Señora  
**MARÍA ISABEL CORDOBA PANESSO**  
[isabelcordobapenesso@gmail.com](mailto:isabelcordobapenesso@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a radicado No. 2025ER0013207 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y No. 3699842025 de Bogotá te Escucha sobre solicitud de información en el marco de la segunda sesión del Consejo Distrital de Política Social

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, normas que regulan el ejercicio del derecho fundamental de petición, respecto a la información solicitada sobre el programa Bogotá Sin Hambre 2.0, la Subdirección Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta en el marco de sus competencias en los siguientes términos:

- 1. Indicar cuántas personas están siendo atendidas por el programa Bogotá Sin Hambre 2.0, discriminadas también por grupos etarios, poblacionales y étnicos.**

**Respuesta:** En relación a los programas liderados por la SDDE, relacionados al programa Bogotá sin Hambre se tienen la siguiente información:

- **Mercados Campesinos Bogotanos**

Los Mercados Campesinos son una estrategia de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que permite la consolidación de un canal de comercialización de pequeños productores y transformadores de alimentos de Bogotá, la región central (departamentos de Cundinamarca, Huila, Boyacá, Tolima y Meta) y otras regiones.

Esta iniciativa busca potenciar la producción agroecológica, el rescate de productos ancestrales, el fortalecimiento de la economía campesina, el fomento de los encadenamientos productivos para acceder a nuevos nichos de mercado y promover la integración regional, la asociatividad y el intercambio de saberes culturales y ancestrales

Por medio de Mercados Campesinos y, en el marco de Bogotá Sin Hambre 2.0, se cuenta con un total de **583 productores y/o transformadores de alimentos** de Bogotá Región

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19\_V12



vinculados a la estrategia, de los cuales, el **64% (209) son mujeres** y el **36% (209) hombres**.

*Tabla: Sexo asignado al nacer de los productores que participan en Mercados Campesinos 2025 - Corte 30 de junio*

<b>Sexo asignado al nacer de los productores que participan en Mercados Campesinos 2025 - Corte 30 de junio</b>		
<b>Sexo Biológico</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
HOMBRE	209	36%
MUJER	374	64%
<b>Total general</b>	<b>583</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Subdirección de Abastecimiento Alimentario*

A su vez, la mayoría de las personas que participan son “ADULTOS”, los cuales representan el 73%, es decir, 428 productores. Seguido de productores “MAYORES”, siendo el 17% y finalmente “JÓVEN” con una representación de 10%.

*Tabla: Grupo etario de los productores que participan en Mercados Campesinos 2025 - Corte 30 de junio*

<b>Grupo etario de los productores que participan en Mercados Campesinos 2025 - Corte 30 de junio</b>		
<b>Grupo etario</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
ADULTO	428	73%
JOVEN	57	10%
MAYOR	98	17%
<b>Total general</b>	<b>583</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Subdirección de Abastecimiento Alimentario 2025*

Por otro lado, las personas pertenecientes a grupos étnicos y que participan en los espacios de comercialización son mayoritariamente de la población indígena, es decir, 33 personas (6% de la participación general), mientras que de la población NARP participan 17 productores (3% de la población general)

*Tabla: Grupo étnico de los productores que participan en Mercados Campesinos 2025 - Corte 30 de junio*

<b>Grupo étnico de los productores que participan en Mercados Campesinos 2025 - Corte 30 de junio</b>		
<b>Grupo étnico</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
INDÍGENA	33	6%
NARP	17	3%
<b>TOTAL</b>	<b>583</b>	<b>100%</b>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

Fuente: Subdirección de Abastecimiento Alimentario

- **Mercados Solidarios**

En el marco del programa Bogotá Sin Hambre 2.0, la SDDE adelanta el proyecto Mercados Solidarios, los cuales se enfocan en “Contribuir en el mejoramiento del acceso y disponibilidad de los alimentos, especialmente de la población Bogotana más vulnerable, así como fortalecer y ofrecer espacios de comercialización justa a los pequeños productores de alimentos”.

En 2025, el proyecto tenía como objetivo: contribuir al mejoramiento del acceso y disponibilidad de alimentos y a la promoción de buenos hábitos alimenticios sostenibles en el tiempo, para la población más vulnerable de Bogotá y Soacha, así como apoyar el fortalecimiento de organizaciones de productores de Bogotá, Soacha y Cundinamarca, generando canales de comercialización a lo largo del Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario.

Desde 2024 hasta la fecha, se obtuvieron los siguientes logros:

- a) **1.500 canastas de alimentos frescos entregadas**
- b) **81 productores rurales fortalecidos**
- c) **31 Mercados Solidarios** realizados en Tunjuelito, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
- d) **500 familias sensibilizadas** en promoción de **hábitos de consumo responsable, reducción de pérdidas y desperdicios, adecuado manejo de productos de la canasta**

Características poblacionales de los productores fortalecidos:

Durante el primer semestre de 2025 se fortalecieron un total de **81 productores de alimentos** de la **Región Central**, los cuales recibieron formación en **asociatividad, manejo postcosecha, buenas prácticas, gestión comercial, reducción PDA**, entre otros. Así mismo, se realizó la **compra de sus productos**, los cuales fueron entregados en las jornadas de intercambio a las familias sensibilizadas.

La información poblacional de los 81 productores es la siguiente:

Frente al sexo biológico, el **64% (52)** de los productores reporta ser **hombre**, mientras que el **36% (29)** reporta ser **mujer**. A su vez, los 81 productores **no hacen parte** de algún grupo étnico.

Tabla: Sexo biológico reportado por productores

Sexo biológico	#	%
HOMBRE	52	64,20%
MUJER	29	35,80%
<b>Total general</b>	<b>81</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Subdirección de Abastecimiento Alimentario 2025

Tabla: Grupo étnico reportado por los productores de Mercados Solidarios 2025

Grupo étnico	#
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	81
<b>Total general</b>	<b>81</b>

Fuente: Subdirección de Abastecimiento Alimentario 2025

Así mismo, el grupo etario que predomina en los productores es “**ADULTOS**”, ya que representa el **69% (56)** de los fortalecidos, seguido de “**MAYOR**” que representa el **19% (19)** y finalmente “**JOVEN**” con el **7% (6)**.

Tabla: Grupo etario de los productores fortalecidos por medio de Mercados Solidarios 2025

Grupo etario de los productores fortalecidos por medio de Mercados Solidarios 2025		
Grupo etario	#	%
ADULTO	56	69,1%
JOVEN	6	7,4%
MAYOR	19	23,5%
<b>Total general</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Abastecimiento Alimentario 2025

Finalmente, se informa que esta información también le será transmitida a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Política Social quien la solicitó para darle respuesta y fue le fue remitida el 1 de agosto de 2025 mediante el radicado 2025EE0012167.

Cordialmente,

  
**DORA LUCÍA RINCÓN BALLESTEROS**  
Subdirectora de Abastecimiento Alimentario  
[drincon@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:drincon@desarrolloeconomico.gov.co)

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Nicolás Luque Tangarife / Contratista / DERA Laura Margarita Barreto Bernal/ Contratista/ DERA	NLT LMBB
Revisó:	Dora Lucia Rincón Ballesteros / subdirectora Abastecimiento Alimentario	DLRB
Aprobó:	Dora Lucia Rincón Ballesteros / subdirectora Abastecimiento Alimentario	DLRB

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19\_V12

